

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 79

RAD. 2020-00305-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado Actor y la prueba documental aportada, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 14 Marzo del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO dentro del presente asunto.

Es de indicar al profesional del derecho que otro aplazamiento por situación análoga no procederá, debiendo paras ello efectuar las previsiones del caso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria